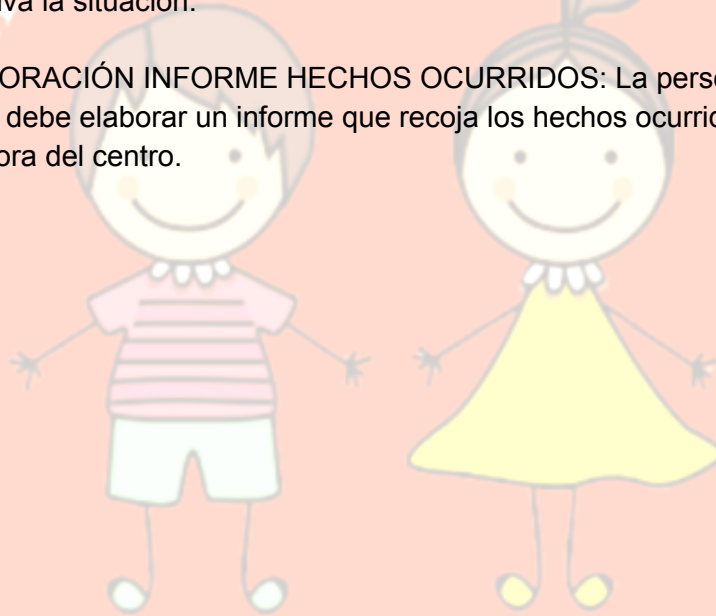


**Protocolo de actuación en el caso extraordinario de que la familia vaya a buscar al niño más tarde de las 17H**

La recogida debe realizarse antes de las 17h. Si la familia va a buscar al niño más tarde de las 17h la escuela aplicará el siguiente protocolo:

1. INTENTO DE LOCALIZACIÓN FAMILIAR: A partir de las 17h la persona responsable del grupo debe intentar localizar al padre, a la madre o algún familiar/persona autorizada para la recogida.
2. LOCALIZACIÓN DEL FAMILIAR: Si se localiza al familiar, debe firmar el impreso correspondiente en el momento de la recogida. Este impreso, al día siguiente, debe darse a la directora del centro que hablará con la familia .
3. NO LOCALIZACIÓN DEL FAMILIAR 092: Sí a las 17:30, NO se ha localizado todavía a ningún familiar ni a ninguna persona autorizada para la recogida del niño, debe llamarse al 092 y acompañar en todo momento al niño hasta que la Policía resuelva la situación.
4. ELABORACIÓN INFORME HECHOS OCURRIDOS: La persona responsable del grupo debe elaborar un informe que recoja los hechos ocurridos y debe dirigirlo a la directora del centro.



CEI ESCOLETA